



Expediente: 3246/23-D2

Carátula: ANDRADA JULIO CESAR C/ CORONEL URTUBEY LUCILA DEL VALLE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27322017311 - ANDRADA, Julio Cesar-ACTOR

27321673061 - CRISTORI, JUAN MARCO-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - CRISTORI, CAROLINA ANDREA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - CRISTORI, NATALIA JULIETA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - CRISTORI, GISELLA PAOLA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - VALDEZ CRISTORI, AGUSTINA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - QUINTEROS CRISTORI, LISANDRO-HEREDERO DEL DEMANDADO

20266844302 - ACUÑA, LUIS MARIA-POR DERECHO PROPIO

20314252773 - BORSOTTO CARLOS DIEGO, -POR DERECHO PROPIO

27321673061 - CORONEL URTUBEY, LUCILA DEL VALLE-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 3246/23-D2



H105026082769

JUICIO: ANDRADA JULIO CESAR c/ CORONEL URTUBEY LUCILA DEL VALLE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°3246/23-D2.Juzgado del Trabajo II nom

San Miguel de Tucumán, Marzo de 2026.

Proveyendo la presentación efectuada por la letrada Julia Chiara el 07/10/2025:

Admítase la prueba ofrecida. A LA INFORMATIVA ofrecida. Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2 a **LIBRAR OFICIO libre de derechos y formularios**, conforme lo solicita la oferente, haciéndose constar que dichos informes deberán ser proporcionados con indicación de los registros, libros, archivos o antecedentes en que constaren los antecedentes o anotaciones sobre los que versan. Asimismo Secretaría deberá adjuntar copia del escrito de ofrecimiento . Hago saber que el plazo para su contestación es de **DIEZ (10) DIAS** a partir de su recepción, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 411 último párrafo del CPCC, supletorio al fuero, que deberá ser transcrito en el oficio a librar.MADMMG-3246/23-D2.

Actuación firmada en fecha 06/03/2026

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.